

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 22-26 de octubre de 2007

INFORMES DEL
DIRECTOR
EJECUTIVO SOBRE
ASUNTOS
OPERACIONALES

Tema 11 del programa

Para información\*



Distribución: GENERAL WFP/EB.2/2007/11-B/4

12 septiembre 2007 ORIGINAL: INGLÉS

# OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2007 — DJIBOUTI 10544.0

# Asistencia alimentaria para grupos vulnerables y refugiados

Número de beneficiarios	44.500
Duración del proyecto	24 meses (1° de abril de 2007 - 31 de marzo de 2009)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	21.403 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	7,2 millones
Costo total para el PMA	14,9 millones

<sup>\*</sup> De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb).

2 WFP/EB.2/2007/11-B/4

## Nota para la Junta Ejecutiva

### El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora Regional, ODK\*: Sra. S. Rico Susana.Rico@wfp.org

Oficial Superior de Enlace, ODK: Sra. W. Paeth Tel.: 066513-2119

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



<sup>\*</sup> Despacho Regional para África Oriental y Central.

WFP/EB.2/2007/11-B/4

### **RESUMEN**

1. Djibouti es un país vulnerable a las catástrofes, de bajos ingresos y con déficit de alimentos. Tiene una población de 800.000 personas y ocupa el puesto 148 entre los 177 países que figuran en el Informe sobre Desarrollo Humano 2006 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La producción agrícola se ve afectada por sequías, inundaciones y terremotos reiterados, así como por distintos riesgos de carácter sanitario; el 74% de la población vive con menos de 3,3 dólares EE.UU. diarios y el 42% con menos de 1,8 dólares. El PMA presta asistencia a los refugiados y las poblaciones afectadas por las sequías desde 2000.

- 2. La ganadería, principal fuente de ingresos de la población rural, se ha visto afectada negativamente por la reducción de las tierras de pastoreo disponibles provocada por la insuficiencia de las precipitaciones caídas en los últimos cinco años. La situación se ve agravada a raíz de la reducción de las remesas ocasionada por la congelación salarial determinada por el Gobierno y del aumento de los precios en la ciudad de Djibouti.
- 3. La evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias (ESAE), realizada por el PMA en septiembre de 2006, permitió estimar que el 20% de la población sufre inseguridad alimentaria y es vulnerable a ella. En la zona noroeste, el 50% de los hogares señaló que se habían visto obligados a migrar en busca de pasturas para sus animales. Si bien se espera que en 2007 y 2008 el nivel de precipitaciones sea normal, los hogares seguirán necesitando ayuda para reconstruir sus medios de subsistencia.
- 4. Esta operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) tiene por objeto prestar asistencia a los hogares que sufren inseguridad alimentaria mediante la distribución selectiva de alimentos durante los períodos de escasez, y con la modalidad de alimentos para la creación de activos y para la capacitación el resto del año. La población vulnerable recibirá ayuda a través de una red de protección social y se continuará prestando asistencia a los refugiados. El fomento de la capacidad de las instituciones y comunidades seguirá siendo una prioridad, y se incorporarán las cuestiones de género. La transición de la modalidad de socorro selectivo a la de recuperación, con énfasis en la realización de actividades sostenibles, contribuirá a que la población rural mejore su situación de seguridad alimentaria. El desarrollo de programas de colaboración conducirá a la puesta en marcha de programas de desarrollo integrados a más largo plazo, lo cual posibilitará una supresión gradual de la ayuda alimentaria y, a la larga, su retirada definitiva.
- 5. La OPSR es coherente con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y responde a los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas relativos a la reducción del hambre, la desigualdad de género y la mortalidad infantil. Contribuye al cumplimiento de las prioridades del Gobierno en cuanto a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria y el mejoramiento de las condiciones de vida, tal como se expresa en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).
- 6. Durante la OPSR 10544.0 se prestará ayuda a un promedio de 44.500 beneficiarios. El volumen de alimentos necesario será de 21.403 toneladas, por un valor de 7,2 millones de dólares, y el costo total para el PMA será de 14,9 millones de dólares. Esta operación responde a los Objetivos Estratégicos 1, 2, 3 y 4 del PMA.

